

ACTA DE INSPECCIÓN

Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día once de marzo de dos mil veinte en **VITHAS HOSPITAL SANTA CATALINA**, cuyo titular es _____ y que se encuentra situada en la calle _____ del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35005), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 1), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 25/03/2019.

La Inspección fue recibida por _____ responsable de Ingeniería y Mantenimiento, _____ director de la instalación, y _____ supervisor de quirófanos, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- El alcance de la inspección se delimitó a la zona de quirófanos e intervencionismo ubicada en la planta _____ del Hospital. _____
- Dicha zona, con acceso controlado, dispone de dos equipos móviles utilizados en los quirófanos (arcos quirúrgicos) y un equipo de radiología intervencionista:
 - Arco quirúrgico marca _____ modelo _____ con número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE.
 - El otro arco quirúrgico, identificado como nº 12 de la inscripción registral de la instalación, se encontraba en el interior de un quirófano ocupado en el momento de la inspección, por lo que no se pudo comprobar los datos y características del citado equipo.
 - Sala de radiología intervencionista en la que se encuentra instalado un equipo marca _____, modelo _____. Las etiquetas visibles del equipo no contenían los modelos y números de serie del generador y tubo indicados en la inscripción de la instalación. El equipo dispone de marcado CE.



- En el momento de la inspección la sala de radiología intervencionista no estaba en uso, manifestándose que se utiliza mayoritariamente en horario de tarde. _____
- Se disponía de equipos de protección personal tales como delantales plomados, protector de tiroides y gafas plomadas. La sala de radiología intervencionista disponía de cortinilla plomada y mampara de protección. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- _____ director de la instalación, dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- El personal profesionalmente expuesto se encuentra clasificado como categoría B, a excepción del que hace uso del equipo de intervencionismo que se encuentra clasificado como categoría A. _____
- En relación a los procedimientos de radiología intervencionista, supervisor de quirófano, manifestó lo siguiente:
 - Cuando se usa el equipo hay tres personas profesionalmente expuestas en la sala: circulante e instrumentista (son enfermeros) y el médico.
 - Los médicos que hacen uso del equipo son _____ (cardiología) y _____ (vascular).
 - Los enfermeros que participan en radiología intervencionista son _____ y _____.
- Según se manifestó por _____, director de la instalación, los arcos quirúrgicos son manejados por personal operador del Servicio de RX ubicado en la planta _____ del Hospital. _____
- Según la información suministrada, en el Servicio de RX, ubicado en la planta _____ del Hospital, hay 15 operadores que disponen de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- No fueron mostradas las acreditaciones del siguiente personal:
 - Servicio de RX: _____ y _____

 - Quirófanos: _____ y _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetros personales de solapa asignados a 2 médicos y 6 enfermeros (radiología intervencionista) y 5 médicos y 21 operadores (quirófanos). _____



- Los médicos de radiología intervencionista (2) disponen, además, de dosímetro de muñeca y, a partir de febrero de 2020, de dosímetro de cristalino. _____
- Asimismo tenían asignados dosímetros personales de solapa a otros 13 enfermeros, 15 anestesiistas y 16 auxiliares. _____
- Las lecturas dosimétricas son realizadas por _____ La última lectura dosimétrica disponible correspondía a enero de 2020. No se observaron incidencias. _

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El horario de la instalación es de 24 horas. _____
- Según se manifiesta se realiza una media de : _____ disparos/semana con los arcos quirúrgicos. El equipo de radiología intervencionista se utiliza mayoritariamente en horario de tarde. _____
- Disponen de contrato escrito con la UTPR _____ de abril de 2019. _____
- Fue mostrado el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR _____ en fecha 02/01/2020, de acuerdo a su visita a la instalación en diciembre de 2019. La Inspección observó que en el citado certificado se había reflejado como número de registro de la instalación _____. La Inspección informó a los representantes del titular que el número de registro de la instalación es IRX/GC-2512.
- Fue mostrado el último control de calidad y vigilancia de los niveles de la radiación, con resultado favorable, de los dos arcos quirúrgicos y equipo de radiología intervencionista, según informes con referencias _____ 2), _____ (intervencionismo), respectivamente, según visitas a la instalación de la UTPR S.L. en fechas 17 y 18 de diciembre de 2019. _____
- Disponen de Programa de Protección Radiológica, actualizado a fecha 26/02/2020. ____
- Se había remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente a la anualidad 2018. _____

CUATRO. DESVIACIONES:

- No fueron mostradas las acreditaciones del siguiente personal (artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
 - Servicio de RX: _____ y _____
 - Quirófanos: _____ y _____
- Con anterioridad a febrero de 2020 no consta se haya realizado estimación de dosis a cristalino en radiología intervencionista (art. 19.3 b) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

- No se ha realizado formación periódica a los trabajadores expuestos del Servicio en relación con los riesgos asociados a su trabajo y con las normas y procedimientos a aplicar para el adecuado desarrollo del mismo (artículo 19.1 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
- El Programa de Protección Radiológica de la instalación, actualizado a 26/02/2020, no incluía a todo el personal que hace uso de los equipos de RX. En concreto, y de acuerdo a los datos facilitados a la Inspección, no consta el siguiente personal:
 - Servicio de RX: _ .
 - Quirófanos:
 - Intervencionismo
- No consta se haya realizado durante el último año la vigilancia sanitaria del personal de la instalación que hace uso del equipo de radiología intervencionista, clasificado radiológicamente como categoría A (artículo 40 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio).



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria a diecinueve de junio de dos mil veinte.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "VITHAS HOSPITAL SANTA CATALINA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ENTREGA DOCUMENTACIÓN EN RESPUESTA A ACTA DE INSPECCIÓN.
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

A la atención de: Dirección General de Industria. Inspector CSN IIRR Canarias.
De: Director de la Unidad de Radio Diagnóstico de Vithas
Hospital Santa Catalina.
Asunto: Respuesta a Acta de Inspección. CSN/CAC/AIN/01/RX/GC-2512/20.

ASUNTO:

como Director de la Instalación de
Radio Diagnóstico de Vithas Hospital Santa Catalina, ubicada en la calle
con Razón Social, Clínica Santa Catalina S.A. con CIF
dirección,

EN RELACIÓN A:

A la inspección recibida, según acta CSN/CAC/AIN/01/RX/GC-2512/20, se hace
entrega de la siguiente documentación:

- Acreditaciones del personal solicitado, (Médico Radiólogo), y (Técnico)
- (Auxiliar del servicio de radiología) y (Enfermera del servicio de radiología), no operan equipos, por lo que entendemos no precisan disponer de dicha acreditación.
- (Médico Radiólogo), pendiente de entrega de duplicado de la acreditación.
- Los Médicos Especialistas, y refieren disponer del título, estando a la espera de que nos adjunten copia del mismo para hacérselo llegar a su Servicio.
- Todo el personal del Grupo A, dispone de dosímetro de pulsera y cristalino, añadido a los dosímetros de solapa, con sus lecturas periódicas recogidas desde febrero de 2020.
- Planificación periódica; se adjunta planificación de año 2020, donde se recoge la formación sobre los riesgos de manejo de equipos de rayos x.
- Listado de personal actualizado; se adjunta listado de Registro de Personal U.A.R actualizado.

- Vigilancia sanitaria del personal de radiología intervencionista, se adjunta informe del servicio de PRL, y los informes de vigilancia de los últimos años, a la espera de recibir los de este año.

Lo que comunicamos para su conocimiento, solicitando se dé por cerrado el expediente de inspección.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración adicional.

Le saluda atentamente en Las Palmas de Gran Canaria, a 02 de junio de 2020.

Director Unidad de Radio Diagnóstico de Vithas Hospital Santa Catalina.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2512/20, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular es CLÍNICA SANTA CATALINA, S.A., el día 11 de marzo de dos mil veinte, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (acreditaciones): Se acepta el comentario en lo relativo a _____ y _____. Del resto de profesionales referidos en la desviación no se ha hecho entrega de las acreditaciones correspondientes.
- Comentario 2 (estimación dosis a cristalino): No se acepta el comentario dado que no se ha realizado la estimación de dosis a cristalino hasta febrero de 2020.
- Comentario 3 (formación periódica): No se acepta el comentario. No se ha realizado formación periódica. Se hace entrega de una planificación de formación on line para personal propio profesionalmente expuesto en materia de prevención de riesgos laborales. De la citada planificación cabe destacar:
 - No se señala las fechas de impartición de la formación.
 - Se incluyen aspectos de protección radiológica para los cursos dirigidos a médicos y TER.
 - No se incluyen aspectos de protección radiológica para el curso dirigido a diplomados en enfermería. En la inspección se manifestó que hay enfermeros de quirófanos que participan en radiología intervencionista.
- Comentario 4 (personal reflejado en el Programa de Protección Radiológica): No se acepta el comentario en lo relativo a _____ : _____ operadores de la instalación, ya que no aparecen en el listado de personal aportado en el trámite del acta ni se aclara la situación actual de dichos trabajadores.
- Comentario 5 (vigilancia sanitaria): No se acepta el comentario. No se aporta la vigilancia sanitaria durante el último año del personal de la instalación que hace uso del equipo de radiología intervencionista, clasificado radiológicamente como categoría A.

NOTA ADICIONAL: En el listado de personal aportado en el trámite del acta se reflejan cuatro médicos (

que hacen uso de los arcos quirúrgicos de quirófanos. En el transcurso de la Inspección no se informó de esta circunstancia ni fueron mostradas sus acreditaciones y control dosimétrico.

Las Palmas de Gran Canaria, 06 de julio de 2020

EL INSPECTOR DE IIRR

